
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
"INMOBILIARIA FORTROCK S.A."

En mi calidad de Comisario de "INMOBILIARIA FORTROCK S.A.", en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuatro del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplome informarles que examinado el Balance General (Sustitutivo) de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados (Sustitutivo) del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Como resultado del examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión las transacciones realizadas y las actas de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de Actas de las Juntas de Accionistas, los libros de acciones y accionistas han sido llevados y se ajustan a las disposiciones legales.

Tanto los comprobantes como los libros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable.

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que la empresa cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable "SMAU" el mismo que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de Control Interno. En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los Activos, Obligaciones y resultados de la empresa.

Atentamente,



Lic. Gioconda Elizabeth Cruz

Quito, 15 de marzo del 2017